

MENDOZA, 2 de octubre de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 12467/2023**, donde obran las actuaciones relacionadas con la renuncia presentada por la docente **María Eugenia PERALTA REYNAUD** en las funciones de codirectora del Instituto de Educación Integral de las Primeras Infancias de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución Nro 15/2023 el Consejo Directivo designó a las autoridades electas de los Institutos, Centros y Redes, dependientes de la Secretaría de Investigación y Posgrado, correspondiente al período 2022-2026.

Que la docente María Eugenia PERALTA REYNAUD, codirectora del Instituto de Educación Integral de las Primeras Infancias, presenta la renuncia a dicho entidad a partir del 10 de febrero de 2023 por motivos personales.

Que, por otra parte, la directora del instituto, con el aval de la Coordinadora de Investigación e Institutos, Centros y Redes y del Secretario del área, propone la designación, en forma excepcional, de la docente Claudia Vanina CALABRETTO, quien se desempeña en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de carácter efectivo.

Que la decisión fue consensuada con los miembros plenos del Instituto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 14 de septiembre de 2023, sugirió al Consejo Directivo tomar conocimiento de la renuncia de la docente María Eugenia PERALTA REYNAUD y rechazar la solicitud de designación de Claudia Vanina CALABRETTO como codirectora del Instituto de Educación Integral de las Primeras Infancias, en virtud de que no cumple lo previsto en el Reglamento de Institutos, Centros y Redes.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 28 de Septiembre de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DESE por aceptada, a partir del DIEZ (10) de febrero de 2023, la renuncia presentada por **María Eugenia PERALTA REYNAUD (DNI Nro. 11.925.072)**, en las funciones de codirectora del Instituto de Educación Integral de las Primeras Infancias, nombramiento efectuado por la Resolución Nro. 15/2023-CD.

ARTÍCULO 2.- RECHAZAR la propuesta de designación excepcional de **Claudia Vanina CALABRETTO** como codirectora del Instituto de Educación Integral de las Primeras Infancias, por entender que la docente no cumple con los requisitos previstos en el Reglamento General de Institutos, Centros y Redes, aprobado por la Ordenanza Nro. 11/2020-CD.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo